



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** que por Resolución Nro. 131/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 109779, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 1960), METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Código 3351) e INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Código 2066)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines que se dictan en el ámbito de esta Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 11. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Tema de Interés B) Estudios Éticos Sociales de la Ciencia y Tecnología. Epistemología, Ética y Sociedad.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Epistemología de las Ciencias y Tecnologías"; y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Mg. María Virginia FERRO.

Que la evaluación del postulante inscripto en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, considerando que el postulante reúne los antecedentes y méritos suficientes para el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 109779.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación de la Mg. María Virginia FERRO en el cargo objeto del Concurso.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psicofísica para la función o cargo.

**Dr. Marcelo Raúl FAGIANO**  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

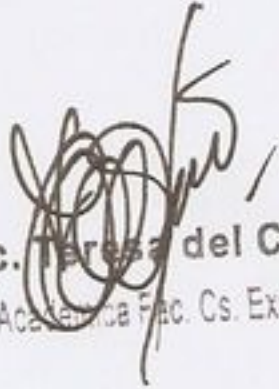
**ARTICULO 1.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Mg. María Virginia FERRO** (D.N.I. NRO. 17.773.780), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 1960), METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Código 3351) e INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Código 2066)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines que se dictan en el ámbito de esta Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).


**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION NRO.:

292

  
Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.